Fragmento de escritura de 1º de octubre de 1718:

Sepan cuantos esta carta de venta real i verdadera á censo i tri bu to al redimir i quitar vieren, como nos doña Antonia Martinez Crucille ro abadesa de este real monasterio de mi madre Santa Clara de es ta ciudad de Trjillo del Perú i en presencia i con asi stencia del reverendo padre predicador frai Joseph Alvin del orden de mi padre San Francisco i administrador General del los bienes i rentas de este dicho real monasterio i estando en esta puerta reglar dél i hecho llemar á capítulo á son de campana tañida como lo han de uso i costumbre para tratar i conferir las cosas to cantes al servicio de Dios nuestro señor, bien i aumento nuestro i en especial para hacer i otorgar esta escritura, hemos concurrido á ello, es á saber yo la dicha abadesa; doña Francisca de Ramón i Moncada, madre; doña Teresa Sara Carvajal, madre; doña Isabel de San Juan Mon -cada i Calindo, madre; doña Juana María de Vidaurre, vicaria; doña Gertrudis de _San Joseph Dies González: doñ a Juana Vaquedano; doña Ana de Asusquisa, doña Ana María de Jesús i Moncada, definidoras; i estando así juntes i congregadas nn el dicho nuestro capítulo decimos que por cuanto tenemos por bienes nuestros i de este nuestro real monasterio una hacienda i chacara con su molino de moler semitlas nombrada San Sebastián i muchos años ha comunmante llamada "de las Mon jas de Trujillo, con otra suerte de tierras conjunta á ella nombredas comunmen te lo de Felipe de los Reyes, que lindan por su costado con el río de Chicama, quien con sus crecientes i avenidas se ha llevado mas de la mitad de ellas i porque ha muchos años que se continúa la epidemia de las cosechas de trigo, por ser todas las más de pan llevar i no tener esclavos, aperos ni ganados en el la por lo inútiles de falta de co sechas i estar cuasi despobladas sin que este di cho nuestro menasterio tenga provecho de entidad alguna i respecto de que en este estado la dicha hacienda molino i tierras los tiene pedido el capitán Alon so Nuñez de la Hava para unirlas con sus haciendas nombredas Nuestra Señora de los Remdics de Salamanca i tierras nombradas de los Quuipos con quien lindan, etc etc.

A4-HCH 1.1 Ca 6 00. 120 F6. 1